INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

ACTA No. 0091 DEL 19-12-2025
RECIBO DE SATISFACCION

CONTRATO DE: ()	SUMINISTRO (X)	MANTENIMIENTO (__)	OBRA (___)	SERVICIOS (__)

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO No. 02 DEL 04 DE MARZO DEL 2025.

CONTRATO No.	**313-002-2025**
CONTRATISTA	**DISTRIBUIDORA BALLENAS S.A.S**
NIT	**901.267.015-5**
OBJETO	SUMINSITRO DE COMUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS AL CPMS-RIOHACHA.
VALOR DEL CONTRATO	**$ 22.400.000**
FECHA DE SUSCRIPCION	04/03/2025
FECHA INICIACIÓN	04/03/2025
OBSERVACION	SE RECIBIÓ EL SUMINSITRO DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE LOS MEDIOS DE PAGO ALTERNATIVOS.

En el Municipio de Riohacha La Guajira a los 19 días del mes de diciembre del 2025, el funcionario **Dragoneante JOSE LAUDEBITH IGUARAN AMAYA** condutor de servicio de la compañia Santander, en su calidad de supervisor del contrato de combustible, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción el suministro de Combustible (ACPM) y (GASOLINA) solicitado, como queda reflejado en la factura **No. ACMB 17734**. La cuál se anexa al presente documento y corresponden al valor total de **M/L ($ 2.248,884,58).** En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

Dragoneante JOSE LAUDEBITH IGUARAN AMAYA
Supervisor

NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.

Esta acta se debe enviar al Área de gestión Corporativa del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Riohacha, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción.